APREHENDE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN A EXPOLICÍA DE LA CES POR QUEDARSE CON EL EQUIPO QUE LE FUE ENTREGADO A RESGUARDO PARA SUS LABORES **[1]**

[2]

APREHENDE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN A EXPOLICÍA DE LA CES POR QUEDARSE CON EL EQUIPO QUE LE FUE ENTREGADO A RESGUARDO PARA SUS LABORES

La Fiscalía Anticorrupción logró prisión preventiva justificada como medida cautelar, en contra de un expolicía de la Comisión Estatal de Seguridad (CES), por presunto Ejercicio Ilícito del Servicio Público e Incumplimiento de las Funciones Públicas, quién fue aprehendido en Cuernavaca.

En pleno respeto de sus derechos humanos, sin uso de la violencia, ni afectación a terceros, la Fiscalía Anticorrupción cumplimentó una orden de aprehensión contra Raúl “N” exagente de la CES comisionado a la Policía Industrial Bancaria, quien presuntamente al salir de la corporación no entregó equipo a su resguardo.

De acuerdo a la carpeta de investigación FECC/510/2021 en septiembre del 2021, Raúl “N” dejó de prestar sus servicios a la corporación, pero no entregó su placa metálica personalizada, así como tampoco su uniforme, unas botas, placa frontal y placa trasera del chaleco antibalas, causando así una afectación económica de 8 mil 450 pesos a la corporación.

El expolicía estaba obligado a dar cumplimiento al artículo 88 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos, que en su último párrafo establece que “Al concluir el servicio el elemento deberá entregar al funcionario

designado para tal efecto, toda la información, documentación, equipo, materiales, identificaciones, valores u otros recursos que hayan sido puestos bajo su responsabilidad o custodia mediante acta de entrega recepción.”.

Sin embargo, Raúl “N” no cumplió con lo establecido y fue denunciado por la CES, pero al no comparecer al llamado de la autoridad judicial, la Fiscalía Anticorrupción solicitó al Juez orden de aprehensión, la cual fue otorgada y cumplimentada, por lo que, el pasado 14 de marzo, tras imputar al exservidor público, el agente del Ministerio Público presentó los datos de prueba suficientes, para que el expolicía quedara en prisión preventiva justificada.

El juez otorgó 72 horas horas para la audiencia de vinculación a proceso. De acuerdo con el artículo 20 constitucional, toda persona imputada tiene derecho «A que se presuma su inocencia mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el juez de la causa».

URL de origen: https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/node/479

Enlaces
[1] https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/noticias/aprehende-la-fiscalia-anticorrupcion-expolicia-de-la-ces-por-quedarse-con-el-equipo-que-le
[2] https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/fmrowkex0ai6iv9_0.jpeg